



San Martín, Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972 Piso 7
C1072AAT Buenos Aires, Argentina
Tel: (54-11) 4300-1026 Fax: (54-11) 4362-4406
E-mail: info@sms.com.ar <http://www.sms.com.ar>

MEMORANDUM 43/05

Ref.: **RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL - FACULTADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

Buenos Aires, 20 de julio de 2005

Mediante el Decreto 801/2005 se ha dispuesto que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social tenga similares facultades de juez administrativo que el Administrador General de la AFIP, en materia de aplicación de sanciones¹ por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen de recursos de seguridad social.

¹ Ver memo 87/04.
